

LEY N° 1125
LEY DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. (APROBACIÓN DE OCHO (8) CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS).

- I. De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del Parágrafo 1 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 132 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, se aprueban los siguientes Contratos Administrativos Mineros suscritos por la Dirección Departamental Cochabamba de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, con los distintos Actores Productivos Mineros, bajo el siguiente detalle:
1. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDCB/CAM/0002/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal LOGISTICA MINERA MAIDA, correspondiente al área denominada AGUSTIN 1, con código único 2003746, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tapacarí de la Provincia Tapacarí del Departamento de Cochabamba.
 2. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDCB/CAM/0003/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal TEOFILO ABASTO MURIEL, correspondiente al área denominada FERNANDITA 1, con código único 2004315, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tapacarí de la Provincia Tapacarí del Departamento de Cochabamba.
 3. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDCB/CAM/0005/2018, suscrito con la EMPRESA MINERA CHOJTAMA S.R.L., correspondiente al área denominada SURUMI, con código único 2001084, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Santibañez de la Provincia Capinota del Departamento de Cochabamba.
 4. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDCB/CAM/0009/2018, suscrito con la Empresa Unipersonal GERMAN RODRÍGUEZ VALLEJOS, correspondiente al área denominada NUESTRA SEÑORA DE LUJAN, con código único 2001348, compuesta por siete (7) cuadrículas, ubicadas en el

Municipio de Anzaldo de la Provincia Esteban Arce del Departamento de Cochabamba.

5. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDCB/CAM/0006/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA "OVEJERIA SAYARI" R.L., correspondiente al área denominada COOPERATIVA MINERA OVEJERIA SAYARI LTDA., con código único 2003547, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Arque de la Provincia Arque del Departamento de Cochabamba.
6. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDCB/CAM/0007/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA "PUCA KASA KALLANI GRANDE" R.L., correspondiente al área denominada PUCA KASA KALLANI GRANDE 3, con código único 2003346, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tapacarí de la Provincia Tapacarí del Departamento de Cochabamba.
7. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDCB/CAM/0008/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA "LIQUIMPAYA" R.L., correspondiente al área denominada COOPERATIVA MINERA "LIQUIMPAYA" LTDA. 3, con código único 2003671, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Sicaya de la Provincia Capinota del Departamento de Cochabamba.
8. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDCB/CAM/0010/2018, suscrito con la COOPERATIVA MINERA "TUMUYO" R.L., correspondiente al área denominada TUMUYO, con código único 2005146, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tapacarí de la Provincia Tapacarí del Departamento de Cochabamba.

II. Las características y datos técnicos de las áreas mineras y los respectivos contratos previstos en el Parágrafo precedente, se encuentran detallados en el Anexo adjunto a la presente norma.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Fdo. Leónidas Milton Barón Hidalgo, Juan Lino Cárdenas Ortega, Efraín Chambi Copa, Patricia M. Gómez Andrade, Sebastián Texeira Rojas, Raúl Rocha Ayala.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez, Felix Cesar Navarro Miranda.



ANEXO LEY N° 1125

CUADRO DE ÁREAS MINERAS DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS

N°	N° CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO	CODIGO UNICO	DENOMINACIÓN DE ÁREA MINERA	APM SOLICITANTE	UBICACIÓN			CANTIDAD DE CUADRICULOS ASIGNADAS
					MUNICIPIO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
TIPO DE APM SOLICITANTE: INDUSTRIA MINERA PRIVADA								
1	Contrato Administrativo Minero N°AJAM/DDCB/CAM/0002/2018	2003746	AGUSTIN 1	LOGISTICA MINERA MAIDA	TAPACARI	TAPACARI	COCHABAMBA	2
2	Contrato Administrativo Minero N°AJAM/DDCB/CAM/0003/2018	2004315	FERNANDITA 1	TEOFILO ABASTO MURIEL	TAPACARI	TAPACARI	COCHABAMBA	2
3	Contrato Administrativo Minero N°AJAM/DDCB/CAM/0005/2018	2001084	SURUMI	EMPRESA MINERA CHOJTAMA S.R.L.	SANTIBANEZ	CAPINOTA	COCHABAMBA	2
4	Contrato Administrativo Minero N°AJAM/DDCB/CAM/0009/2018	2001348	NUUESTRA SEÑORA DE LUJAN	GERMAN RODRIGUEZ VALLEJOS	ANZALDO	ESTEBAN ARCE	COCHABAMBA	7

TIPO DE APM SOLICITANTE: COOPERATIVAS MINERAS

5	Contrato Administrativo Minero N°AJAM/DDCB/CAM/0006/2018	2003547	COOPERATIVA MINERA OVEJERIA SAYARI LTDA.	COOPERATIVA MINERA "OVEJERIA SAYARI" R.L.	ARQUE	ARQUE	COCHABAMBA	2
6	Contrato Administrativo Minero N°AJAM/DDCB/CAM/0007/2018	2003346	PUCA KASA KALLANI GRANDE 3	COOPERATIVA MINERA "PUCA KASA KALLANI GRANDE" R.L.	TAPACARI	TAPACARI	COCHABAMBA	2
7	Contrato Administrativo Minero N°AJAM/DDCB/CAM/0008/2018	2003671	COOPERATIVA MINERA "LIQUIMPAYA" LTDA. ³	COOPERATIVA MINERA "LIQUIMPAYA" R.L.	SICAYA	CAPINOTA	COCHABAMBA	2
8	Contrato Administrativo Minero N°AJAM/DDCB/CAM/0010/2018	2005146	TUMUYO	COOPERATIVA MINERA "TUMUYO" R.L.	TAPACARI	TAPACARI	COCHABAMBA	2